



Expediente: 103/24

Carátula: GALLARDO ANA KARINA C/ MACIAS SILVIO MANUEL S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS Fecha Depósito: 06/06/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27114758928 - PARDO, ANA MARIA-MEDIADOR/A 9000000000 - MACIAS, SILVIO MANUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 103/24



H1030152043

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: GALLARDO ANA KARINA c/ MACIAS SILVIO MANUEL s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 103/24

Banda del Río Salí, 05 de junio de 2024.

I) Atento constancia en autos, y advirtiendo que se ha deslizado un error en la providencia de fecha 30/05/2024: "PREVIO BENEFICIO (A)", corresponde se subsane el mismo. En consecuencia, rectifíquese la mencionada providencia en el sentido de que donde dice "REQUIRENTE" debe decir "REQUERIDO". II) Asimismo, atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUERIDA que, previo a todo tramite, deberá constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia. Notifiquese a través de estrado judicial.- Isc

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.iustucuman.gov.ar.